

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL
LOTERIA DE BOYACA

RESOLUCION No. 0296
(14 de Junio de 2017)

Por medio del cual se adjudica la Invitación Privada No.006 de 2017, para el suministro de un sistema de sorteo automatizado para la Lotería de Boyacá año 2017.

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL LOTERIA DE BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Acuerdo Nro.002 de 2016 y los Decretos Ordenanzaes No. 000722 y 1366 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0278 del 01 de junio de 2017, se ordeno la apertura de la Invitación Privada IPVNo.006 de 2017, para "CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE SORTEO AUTOMATIZADO PARA LA LOTERIA DE BOYACA AÑO 2017"

Que se cuenta con disponibilidad presupuestal Nro.6663 de 21 de Marzo de 2017, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$235.000.000,00) MCTE, Nro.6663 de fecha 21 de marzo de 2017, del rubro Nro.2301010398 denominado Otros Gastos de Mejoramiento y Mantenimiento del presupuesto oficial para la vigencia del año 2017.

Que habiéndose agotado el procedimiento previsto, se recepciónó una (1) propuesta presentada por la empresa AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL S.A.

Que revisada la propuesta y cumplido los factores y rangos de evaluación determinados en el pliego de condiciones y una vez pasado el término de las observaciones, se otorgo la siguiente calificación así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA	ECONOMICA
AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROS S.A.	HABIL	HABIL	HABIL	650

PROMOCIÓN INDUSTRIAL NACIONAL	ELEMENTOS ADICIONALES	TOTAL PUNTAJE
0	200	850 Puntos

Que dentro de la oportunidad para presentar observaciones, el oferente no presentó observación a la evaluación.

Continuación Resolución Nro. 0296

Que según consta en el informe rendido por el Comité de Contratación, para el efecto, se concluyo que la propuesta presentada por la empresa AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL S.A., cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los términos de referencia, por el cual se recomendó al gerente de la Lotería de Boyacá, adjudicar la invitación Privada IPVNro.006 de 2017, al oferente, AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL S.A., Representada legalmente por el señor RICARDO ACOSTA ACOSTA, con Nit.900.249.499-6, hasta por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$225.000.000,00) MCTE, afectando la disponibilidad presupuestal Nro.6663 de fecha 21 de marzo de 2017.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Privada No.006 de 2017, para "CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE SORTEO AUTOMATIZADO PARA LA LOTERIA DE BOYACA AÑO 2017" a la empresa AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL S.A., con Nit. 900.249.499-6, Representada legalmente por el señor RICARDO ACOSTA ACOSTA. El proceso se adjudica afectando las disponibilidades presupuestales Nro.6663 hasta por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$225.000.000,00) MCTE, incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión al proponente favorecido.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los 14 días del mes de Junio de 2017.



HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
Gerente - Lotería de Boyacá